

**CLUB CAMURÍ GRANDE, A.C.**

**Rif. J-00080001-4**

**Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
e  
Informe de auditoría independiente**

## Tabla de contenido

	<u>Página</u>
Informe de Auditoría Independiente	1-4
Estados de Situación Financiera	5-6
Estados de Ingresos y Gastos	7
Estados de Cambios en el Patrimonio	8
Estados de Flujos de Efectivo	9
Notas a los Estados Financieros	10-51

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**

A los Socios y a la Junta Directiva de  
**CLUB CAMURÍ GRANDE, A.C.**

**Informe de auditoría sobre los estados financieros****Opinión**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Asociación **CLUB CAMURÍ GRANDE, A.C.**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de ingresos y gastos, los estados de cambios en el patrimonio neto y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.
2. En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos indicados en los párrafos 3 y 4 de los "Fundamentos de la opinión con salvedades", de haber alguno y excepto por el asunto indicado en el párrafo 5 de los "Fundamentos de la opinión con salvedades", los estados financieros expresan fielmente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad CLUB CAMURÍ GRANDE, A.C. al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela para pequeñas y medianas empresas (VEN-NIF PYME).

**Fundamentos de la opinión con salvedades**

3. Al 31 de diciembre de 2020, no hemos recibido respuestas a las cartas de confirmación de saldos enviadas a los bancos: Exterior y Tesoro.
4. Como se indica en la Nota 11 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2020 la Asociación se encontraba en el proceso de análisis de una cuenta de "Depósitos no identificados", cuyo saldo asciende a Bs. 129.285.020.859. Hasta tanto se complete el análisis antes indicado, se desconoce el efecto de este asunto sobre los estados financieros adjuntos.
5. Como se indica en la Nota 2 a los estados financieros, los ingresos se registran como ingresos diferidos hasta que son cobrados, oportunidad en la cual se elabora la factura correspondiente y se reconoce el ingreso. Los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela requieren que una Entidad elabore sus estados financieros utilizando la base contable de acumulación (o devengo), reconociéndose un ingreso cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionados con un incremento en un activo o una disminución en un pasivo. Si estos ingresos diferidos se hubiesen reconocido como ingreso ordinario del periodo el exceso de ingresos sobre egresos se hubiese incrementado en Bs. 45.417.656.249, expresados en bolívares nominales.

6. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y aprobadas por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Venezuela y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

#### **Párrafos de énfasis**

7. Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre los siguientes asuntos:
  - a. Como se indica en la Nota 1 a los estados financieros, los ingresos de la Asociación provienen principalmente de los aportes realizados por sus socios, en consecuencia, los estados financieros adjuntos contienen transacciones con los socios.
  - b. Tal como se indica en la Nota 2 a los estados financieros, la Asociación reexpresó los valores históricos de sus propiedades, mobiliario y equipo en base a los índices de inflación aplicables, de conformidad con lo establecido en las BA-VEN-NIF 2. Los valores resultantes no representan necesariamente valores actuales de realización neto o de mercado de tales activos, sino el costo histórico ajustado por medio de índices de precios para así mostrar en los estados financieros el valor equivalente del poder adquisitivo que originalmente tenían dichos activos en el momento en que se registró la transacción.
  - c. Sin calificar nuestra opinión, como se menciona en la Nota 23, en fecha 12 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró como pandemia la enfermedad infecciosa producida por el virus conocido como CORONAVIRUS (COVID-19), y en la Gaceta Oficial Extraordinaria Nº 6.519 de fecha 13 de marzo de 2020, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela Nº 4.160 mediante el cual el Ejecutivo Nacional adoptó las medidas urgentes, efectivas y necesarias, de protección y preservación de la salud de la población venezolana, a fin de mitigar y erradicar los riesgos de epidemia relacionados con el Coronavirus (COVID-19); medidas éstas que han estado siendo actualizadas a lo largo del año en cuanto a suspensión de actividades, restricciones y protocolos a seguir. A la fecha de emisión de este informe, los socios de la Asociación se encuentran efectuando los pagos de las cuotas de sostenimiento para el mantenimiento del Club y, así poder mantener el disfrute de sus instalaciones, en la medida que se lo permite la evolución y el control de esta emergencia sanitaria tomadas por el Ejecutivo Nacional.
  - d. Tal como se menciona en la Nota 22 a los estados financieros, el Ejecutivo Nacional decretó una declaración de estado de excepción y emergencia económica en todo el territorio nacional, en virtud de las circunstancias extraordinarias que se han presentado en el ámbito social, económico y político que afectan el orden

constitucional, la paz social, seguridad nacional, las instituciones públicas y a los ciudadanos, con la finalidad de que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas necesarias para asegurar los derechos de la población.

### **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Asociación con respecto a los estados financieros**

8. La Junta Directiva es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos, de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela para pequeñas y medianas empresas (VEN-NIF PYME), y del control interno que la Junta Directiva considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.
9. En la preparación de los estados financieros, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la Junta Directiva tiene la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo, conforme a sus Estatutos.
10. La Junta Directiva de la Asociación es la responsable de la supervisión del proceso de la presentación de la información financiera de la Asociación.

### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

11. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad; pero no siempre garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y aprobadas por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
12. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y aprobadas por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
  - Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación,

omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por la Junta Directiva, el principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Asociación deje de ser una empresa en marcha.
- Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Asociación en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**Edgar Lander Delgado & Asociados**



*Edgar H. Lander Delgado*  
C.I.: 2.936.662  
C.P.C. Nº 15

Edgar H. Lander Delgado  
C.P.C. Nº 15

25 de febrero de 2021

Calle El Trébol, Quinta ACIA, Urb. La Cabaña,  
Sector Los Piños de La Boyera, Municipio El Hatillo,  
Caracas, Venezuela

**CLUB CAMURI GRANDE, A.C.**  
**Estados de situación financiera**  
**31 de diciembre de 2020 y 2019**  
**(Expresados en bolívares constantes)**

<b>Activo</b>	<u>Notas</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Activo corriente:</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	683.139.854.631	489.009.971.197
Colocaciones en títulos valores	7	450.385.895.141	596.703.078.901
Cuentas por cobrar	4	124.999.382.790	285.488.953.872
Inventarios de alimentos y bebidas, materiales y suministros	8	181.063.667.569	149.028.014.452
Impuestos pagados por anticipado	5	2.844.313.362	869.249.136
Gastos pagados por anticipado	6	164.525.445	3.017.140.600
Total activo corriente		<u>1.442.597.638.938</u>	<u>1.524.116.408.158</u>
<b>Activo no corriente:</b>			
Otros activos -Fondo proyecto capilla		-	12.439.284.785
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	9	589.156.063.172	648.601.036.973
Total activo no corriente		<u>589.156.063.172</u>	<u>661.040.321.758</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<u><u>2.031.753.702.110</u></u>	<u><u>2.185.156.729.916</u></u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

**CLUB CAMURI GRANDE, A.C.**  
**Estados de situación financiera**  
**31 de diciembre de 2020 y 2019**  
**(Expresados en bolívares constantes)**

	<u>Notas</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Pasivo y patrimonio</b>			
<b>Pasivo corriente:</b>			
Cuentas por pagar proveedores		32.288.298.554	12.696.376.110
Anticipos recibidos y otras	10	118.323.551.077	13.686.853.982
Depósitos no identificados	11	129.285.020.859	158.107.745.802
Ingresos diferidos		45.417.656.249	142.908.858.713
Impuesto sobre la renta por pagar	16	19.766.212.484	97.978.551.054
Impuesto al Valor Agregado	5	19.126.357.664	73.174.904.773
Gastos acumulados por pagar y retenciones	12	369.088.835.359	246.394.799.619
Fondo proyecto capilla		6.169.005.503	-
Total pasivo corriente		739.464.937.749	744.948.090.054
<b>Pasivo no corriente:</b>			
Impuesto diferido	16	171.073.297.607	183.267.119.309
Apartado para prestaciones sociales, neto	13	11.622.802.628	22.936.854.360
Total pasivo no corriente		182.696.100.235	206.203.973.669
Total pasivo		922.161.037.984	951.152.063.722
<b>Patrimonio</b>			
	17		
Capital social actualizado		1.078.004.695.830	1.078.002.135.639
Prima en venta de acciones		656.648.740.245	608.192.766.261
Aporte patrimonial extraordinario		242.005.777.281	242.005.777.281
Exceso de (egresos) sobre ingresos acumulado		(867.066.549.230)	(694.196.012.987)
Total patrimonio		1.109.592.664.126	1.234.004.666.194
Total pasivo y patrimonio		2.031.753.702.110	2.185.156.729.916

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros



**CLUB CAMURI GRANDE, A.C.**  
**Estados de ingresos y gastos**  
**Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019**  
**(Expresados en bolívares constantes)**

	<u>Notas</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Ingresos por:</b>			
Cuotas de sostenimiento		1.211.395.941.945	1.199.374.302.906
Venta de restaurant		100.069.196.057	224.343.183.350
Traspaso de acciones		221.799.389.694	243.326.921.920
Invitaciones		197.314.147.735	92.521.171.843
Administración		3.480.675.083	4.057.801.651
Eventos y otros		14.203.252.502	1.869.163.524
Otros conceptos		9.826.088.986	21.310.628.673
Total ingresos		<u>1.758.088.692.001</u>	<u>1.786.803.173.867</u>
<b>Gastos de operación:</b>			
Costo de ventas alimentos y bebidas		(143.935.317.625)	(227.586.463.802)
Personal		(239.773.526.890)	(341.031.403.493)
Mantenimiento y reparaciones y otros servicios		(1.215.120.518.224)	(636.494.301.782)
Servicios públicos		(77.059.297.753)	-94.163.514.116
Suministros de materiales y repuestos		(712.460.037.391)	(543.129.112.258)
Otros impuestos y gastos		(33.829.244.553)	(82.822.856.051)
Eventos y recreación		(288.936.172.058)	(135.585.337.862)
Otros gastos		(171.948.639.662)	(135.729.700.306)
Depreciación y amortización	9	(86.732.202.023)	(70.136.300.069)
Total gastos de operación		<u>(2.969.794.956.179)</u>	<u>(2.266.678.989.739)</u>
<b>Ingreso (costo) integral de financiamiento:</b>			
Ganancia (pérdida) monetaria	18	169.037.236.535	(1.415.354.899.924)
Gastos financieros, neto de ingresos		4.565.604.549	(17.545.524.433)
Ganancia en venta de títulos valores		44.993.201.238	-
Ganancia por diferencial cambiario	7	811.392.354.842	1.020.056.808.766
Total ingreso (costo) integral de financiamiento		<u>1.029.988.397.165</u>	<u>(412.843.615.591)</u>
<b>Otros ingresos (egresos), neto</b>			
Regularización de inventario de materiales y suministros		22.427.090.001	16.543.974.920
Total otros ingresos (egresos), neto		<u>22.427.090.001</u>	<u>16.543.974.920</u>
Exceso de (egresos) sobre ingresos antes de impuesto		(159.290.777.012)	(876.175.456.544)
Impuesto sobre la renta:	16		
Corriente		(25.773.580.902)	(104.590.007.835)
Diferido		12.193.821.671	154.249.289.531
Total gasto de impuesto		<u>(13.579.759.231)</u>	<u>49.659.281.696</u>
Exceso de (egresos) sobre ingresos		<u>(172.870.536.243)</u>	<u>(826.516.174.848)</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

**CLUB CAMURI GRANDE, A.C.**  
**Estados de cambios en el patrimonio**  
**Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019**  
**(Expresados en bolívares constantes)**

	Aporte inicial actualizado	Prima en venta de acciones	Aporte patrimonial extraordinario	Exceso de ingresos sobre (egresos)	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2018	1.078.002.135.639	608.192.766.261	242.005.777.281	132.320.161.861	2.060.520.841.041
Exceso de (egresos) sobre egresos				(826.516.174.848)	(826.516.174.848)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	1.078.002.135.639	608.192.766.261	242.005.777.281	(694.196.012.987)	1.234.004.666.194
Prima en venta de acciones		48.455.973.984			48.455.973.984
Venta de acciones	2.560.192				2.560.192
Exceso de (egresos) sobre ingresos				(172.870.536.243)	(172.870.536.243)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	1.078.004.695.830	656.648.740.245	242.005.777.281	(867.066.549.230)	1.109.592.664.126

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

**CLUB CAMURI GRANDE, A.C.**  
**Estados de flujos de efectivo**  
**Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019**  
**(Expresados en bolívares constantes)**

	<u>Notas</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>ACTIVIDADES OPERACIONALES</b>			
Exceso de (egresos) sobre ingresos		(172.870.536.243)	(826.516.174.848)
Conciliación del exceso de ingresos sobre (egresos) con el efectivo neto proveniente de las actividades operacionales			
Gasto depreciación y amortización	9	86.732.202.023	70.136.300.069
Cambios netos en los activos y pasivos operacionales:			-
Disminución (aumento) en activos operacionales:			-
Cuentas por cobrar		160.489.571.082	(99.320.825.354)
Inventario de alimentos y bebidas y materiales y suministros		(32.035.653.117)	292.161.337.113
Impuestos pagados por anticipado		(1.975.064.226)	6.581.130.615
Gastos pagados por anticipado		2.852.615.155	180.731.014.574
Aumento (disminución) en pasivos operacionales:			-
Cuentas por pagar proveedores		19.591.922.444	(18.705.264.369)
Anticipos recibidos y otras		104.636.697.094	(7.578.653.655)
Depósitos no identificados		(28.822.724.943)	82.480.141.138
Ingresos diferidos		(97.491.202.464)	119.262.855.251
Impuesto sobre la renta		(78.212.338.570)	9.312.528.267
Impuesto al Valor Agregado		(54.048.547.109)	4.137.194.186
Gastos acumulados por pagar y retenciones		122.694.035.740	193.308.212.562
Prestaciones sociales		(11.314.051.732)	(25.060.875.976)
Impuesto diferido		(12.193.821.702)	(154.249.289.543)
Efectivo neto proveniente de (usado en) las actividades de operacionales		<u>8.033.103.432</u>	<u>(173.320.369.971)</u>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>			
Adiciones en propiedades, mobiliario y equipos	9	(39.122.313.789)	(90.923.608.653)
Retiros de propiedades, mobiliario y equipos	9	11.794.276.056	92.327.630.304
Ajuste en propiedades, mobiliario y equipos	9	40.809.511	-56.110.554
Otros activos - Fondo proyecto capilla		18.608.290.289	(12.439.284.770)
Disminución (Aumento) en títulos valores		146.317.183.760	(47.864.628.924)
Efectivo neto proveniente de (usado en) las actividades de inversión		<u>137.638.245.827</u>	<u>(58.956.002.598)</u>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>			
Venta de acciones		2.560.192	-
Préstamos bancarios		-	(65.199.319.827)
Prima de en venta de acciones		48.455.973.984	-
Efectivo neto proveniente de (usado en) las actividades de financiamiento		<u>48.458.534.176</u>	<u>(65.199.319.827)</u>
Aumento (Disminución) en el efectivo y equivalentes de efectivo		<u>194.129.883.434</u>	<u>(297.475.692.396)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		489.009.971.197	786.485.663.593
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	3	<u>683.139.854.631</u>	<u>489.009.971.197</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

**CLUB CAMURI GRANDE, A.C.**  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**1. Información de carácter general**

**Constitución y naturaleza de las operaciones**

El Club Camurí Grande A.C. es una Asociación Civil sin fines de lucro, constituida en Caracas el 22 de diciembre de 1958, que tiene por objeto proporcionar a sus miembros un centro de recreo y esparcimiento en edificios y dependencias adecuadas, y al fomento de toda clase de deportes náuticos. Asimismo, el Club Camurí Grande A.C. tiene a su cargo la administración de bienes y servicios comunes relacionados con las propiedades que sus miembros poseen en las zonas inmediatas y en concordancia a los reglamentos que a tales efectos sean adoptados.

La duración de la Asociación era de 30 años a partir de su fecha de constitución, plazo que fue prorrogado en Asamblea de Socios de fecha 3 de octubre de 1978 por 90 años a partir de la fecha de la Asamblea.

**Miembros**

Los ingresos de la Asociación provienen principalmente de los aportes realizados por sus miembros. Al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con los registros de la Asociación, son 1012 la cantidad de miembros propietarios, de los cuales 11 están como transeúntes; y además, existen: 73 asociados familiares, 8 miembros honorarios, 2 miembros diplomáticos y 3 familiares transeúntes.

**Dirección de las oficinas**

Su sede social está domiciliada en la Carretera Naiguatá-Los Caracas, Sector Camurí Grande, Parroquia Naiguatá del Estado La Guaira. Además, mantiene oficinas administrativas en el Local 21 del segundo piso del Centro Comercial Ibarra, ubicado en la Av. Principal de Colinas de Bello Monte.

**Marco regulatorio**

Las acciones de la Asociación se cotizan en forma privada.

El Club Camurí Grande es una asociación civil, cuyas actividades están reguladas por lo indicado en sus estatutos y reglamentos internos. También debe cumplir con ciertas leyes, como por ejemplo:

- Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras y su Reglamento
- Ley de Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento
- Ley de Impuesto al Valor Agregado

- Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo
- Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat
- Ley de Régimen Prestacional de Empleo
- Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social
- Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación y su Reglamento
- Ley para Personas con Discapacidad
- Ley Orgánica de Drogas y su Reglamento
- Código Orgánico Tributario
- Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras
- Ley Constitucional sobre la creación de la UT sancionatoria
- Ley Constitucional de los Grandes Patrimonios

La Junta Directiva, conjuntamente con sus asesores legales, ha evaluado e interpretado dichas leyes para la adecuada aplicación de las mismas. Información más detallada sobre las normativas antes indicadas y otras se incluye más adelante en estas notas a los estados financieros.

La Asociación firmó la convención colectiva para el período 2015-2018 que regula las relaciones laborales con sus trabajadores. El contrato colectivo vencido en agosto 2018 se ha visto prorrogado y actualmente está en proceso de discusión.

#### **Fecha de autorización para la emisión de los estados financieros**

Los estados financieros del Club Camurí Grande A.C. al 31 de diciembre de 2020, preparados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (VEN-NIF PYME), fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva del Club Camurí Grande A.C. el día 25 de febrero de 2021; pudiendo ser modificados por la Asamblea General Ordinaria de Socios que ha de considerar su aprobación. No obstante, la Junta Directiva del Club Camurí Grande A.C. entiende que los mismos serán aprobados sin cambios significativos.

Motivado por la pandemia de COVID-19, originada por el virus SARS-CoV-2, no se pudo realizar la Asamblea General Ordinaria de Miembros Propietarios que debía considerar la aprobación o modificación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019. Los mismos serán sometidos a la Asamblea General Ordinaria de Socios que ha de considerar los estados financieros del Club Camurí Grande A.C. al 31 de diciembre de 2020.

Por otro lado, los Socios también consideran los estados financieros en bolívares nominales para efectos de las aprobaciones establecidas en los estatutos y el Código de Comercio Venezolano. La información financiera adicional en bolívares nominales, y que se corresponde con aquella mantenida en los libros legales requeridos por el Código de Comercio Venezolano, se presenta en la Nota 24 a los estados financieros. Estos estados financieros en bolívares nominales fueron preparados por la gerencia de la Sociedad para propósitos de análisis adicional y uso exclusivo de los Socios, siendo su base de presentación y necesidad de inclusión como parte de los estados financieros,

diferente de aquella requerida por los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF PYME).

## **2. Bases de elaboración y políticas contables**

### **Bases de presentación**

La información contenida en los estados financieros adjuntos es responsabilidad de la Junta Directiva y de la Gerencia de la Asociación y han sido elaborados de acuerdo con principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, denominados VEN-NIF PYME, los cuales están integrados por la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES), versión 2015 del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y por los Boletines de Aplicación denominados BA-VEN-NIF aprobados por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV).

Los BA-VEN-NIF que aplicó la Asociación para la elaboración de sus estados financieros son los siguientes:

- BA VEN-NIF 0 – Acuerdo marco para la Adopción de la Normas Internacionales de Información Financiera, versión 5, de marzo de 2011.
- BA VEN-NIF 2 – Criterios para el reconocimiento de la inflación en los estados financieros preparados de acuerdo con VEN-NIF, versión 4, de noviembre de 2018.
- BA VEN-NIF 4 – Determinación de la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación, en el marco de las regulaciones contenidas en el Código de Comercio Venezolano, versión 1, de marzo de 2011.
- BA VEN-NIF 5 – Criterios para la presentación del estado de resultado integral total de acuerdo con VEN-NIF, versión 2, de febrero de 2016.
- BA VEN-NIF 6 – Criterios para la aplicación en Venezuela de los VEN-NIF PYME, versión 1, de marzo 2011.
- BA VEN-NIF 7 – Utilización de la Revaluación como costo atribuido en el estado de Situación Financiera de Apertura, versión 1, de febrero de 2016.
- BA VEN-NIF 8 – Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF), versión 7, de febrero 2020.
- BA VEN-NIF 9 – Tratamiento Contable del Régimen de Prestaciones Sociales y la Indemnización por Terminación de la Relación de Trabajo, versión 0, de julio de 2013.

- BA VEN-NIF 10 – Tratamiento alternativo para el reconocimiento y medición del efecto de las posibles variaciones en la tasa de cambio de los pasivos denominados en moneda extranjera, versión 0, de febrero de 2016.
- BA VEN-NIF 11 – Reconocimiento del impuesto diferido pasivo originado por la supresión del sistema de ajuste por inflación fiscal en Venezuela, versión 0, de marzo de 2017.
- BA VEN-NIF 12 – Tenencia de criptoactivos propios, versión 0, de febrero de 2020

Tanto la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES), así como los Boletines de Aplicación denominados BA VEN-NIF, deben ser aprobados por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV).

### **Estados financieros actualizados por efectos de la inflación**

Los estados financieros han sido actualizados de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, los cuales establecen el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros siempre y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito.

Para el ajuste por inflación, cada partida de los estados financieros se clasifica como monetaria o no monetaria. Las partidas de activos y pasivos consideradas monetarias se presentan a su valor nominal. El efecto de ajustar por inflación el movimiento neto anual de las partidas monetarias activas y pasivas, se incluye en las operaciones del año como la ganancia (pérdida) en la posición monetaria neta del ejercicio. Las propiedades, mobiliario y equipos, activos intangibles, inventarios y las cuentas que componen el patrimonio (capital social, reserva legal, y ganancias retenidas) son consideradas partidas no monetarias. Las partidas no monetarias se actualizan según la fecha de origen de sus componentes. Los ingresos, costos y gastos son actualizados aplicando el índice de precios al consumidor promedio anual a los importes mensuales según libros, excepto los relacionados con partidas no monetarias, los cuales son ajustados con base en los activos correspondientes.

Los métodos usados para medir los valores razonables son descritos en cada una de las notas correspondientes.

Para actualizar sus estados financieros, la Asociación utilizó el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco Central de Venezuela (BCV) hasta diciembre de 2020.

Los índices así obtenidos fueron utilizados para el cálculo del INPC anual acumulado al cierre del ejercicio 2020 así como su variación porcentual anual, los cuales se indican a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Al inicio del año	10.711.919.274,40	110.597.550,20
Al final del año	327.767.509.170,00	10.711.919.274,40
Promedio del año	89.714.263.101,10	3.654.129.639,98
Inflación del año	3.059,84%	9.685,49%

La ganancia (pérdida) en la posición monetaria neta del ejercicio es la diferencia entre la posición monetaria neta a la fecha de los estados financieros y la posición monetaria neta estimada, la cual se determina ajustando la posición monetaria al comienzo del año, por la variación del INPC durante el período, más o menos el movimiento neto en las partidas que afectan, actualizada hasta la fecha de los estados financieros con base en el INPC por las posiciones del período que correspondan. Dicho resultado se agrupa dentro del rubro beneficio (costo) integral de Financiamiento, junto con los gastos financieros.

El propósito de la actualización de los estados financieros por los efectos por inflación es presentarlos en una moneda del mismo poder adquisitivo, por lo que no pretenden presentar valores de mercado o de realización de los activos no monetarios, los cuales normalmente variarán con respecto a los valores actualizados con base en los índices de precios.

Para efectos comparativos, los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 están expresados en valores constantes del 31 de diciembre de 2020 por lo que difieren de los presentados el año anterior.

### **Estados de flujos del efectivo**

Los estados de flujos del efectivo están presentados usando el método indirecto y presentan el cambio en el efectivo de poder adquisitivo constante, basado en la situación financiera a comienzos de año, actualizada en términos de bolívares de poder adquisitivo al cierre del período en que se informa.

### **Moneda funcional y de presentación**

Los principios de contabilidad generalmente aceptados requieren que cada Asociación determine su moneda funcional con base en el entorno económico principal en el cual opera, siendo éste aquel en el que principalmente se genera y se utiliza el efectivo.

Los estados financieros adjuntos y sus notas se preparan y se presentan en bolívares, la unidad monetaria de la República Bolivariana de Venezuela, que es la moneda funcional del entorno económico principal en el que opera la Asociación, debido a que la mayor porción de sus ingresos, costos, gastos e inversiones de capital, son realizados en bolívares.



### **Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados requiere del uso de estimaciones y supuestos por parte de la Gerencia, las cuales afectan las cifras de activos y pasivos, su divulgación y los montos de ingresos y gastos. Las estimaciones y supuestos se basan en la experiencia y en algunos otros factores que se consideran razonables en las circunstancias actuales, cuyo resultado es la base para formar los juicios sobre el valor en los libros de los activos y pasivos que son fácilmente determinables por otras fuentes. Los resultados finales podrían variar de las citadas estimaciones. Esas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a las estimaciones son reconocidas en forma prospectiva contra los resultados del ejercicio.

Las estimaciones significativas incluidas en los estados financieros están relacionadas con la estimación de la vida útil de las propiedades, instalaciones, mobiliario y equipo, el valor razonable de los instrumentos financieros, el cálculo del impuesto sobre la renta diferido y los pasivos laborales.

### **Compensaciones de saldos**

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el estado de situación financiera por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

### **Transacciones y saldos en moneda extranjera**

La moneda funcional de la Asociación es el bolívar. Las transacciones en moneda extranjera se reconocen en bolívares al tipo de cambio pertinente vigente a las fechas de las mismas y los activos y pasivos resultantes de tales transacciones aún existentes a las fechas de los estados financieros también se presentan al tipo de cambio pertinente a dicha fecha, considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los impactos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la Asociación.

Las diferencias en cambio por transacciones en moneda extranjera se incluyen formando parte del beneficio (costo) integral de financiamiento en el estado de resultados.

Con posterioridad a la valoración inicial, la Asociación no capitaliza o disminuye el costo de dichos bienes y/o servicios por las diferencias entre la valoración original y cualquier valoración posterior causada por las variaciones en las valoraciones de los pasivos asociados; dichas variaciones son registradas en los resultados del período en el cual ocurran.

Los activos denominados en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio complementario flotante de mercado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, cuya tasa de cambio fue de Bs. 1.107.198,58 y Bs. 46.620,83 por US \$, respectivamente.

### **Clasificación de activos y pasivos corrientes y no corrientes**

Los saldos de activos y pasivos que se muestran en los estados de situación financiera han sido clasificados en corrientes y no corrientes de acuerdo al ciclo normal del negocio, según el vencimiento y/o las expectativas de realización o liquidación en un término igual o inferior a 12 meses (corrientes) o mayor de 12 meses (no corriente), atendiendo a términos contractuales u otros factores, según cada caso.

### **Instrumentos financieros básicos**

La Asociación determina la clasificación de los instrumentos financieros al momento de su reconocimiento inicial. Un instrumento se clasifica como tal si es:

- a) Efectivo.
- b) Un instrumento de deuda (como un pagaré o préstamo por cobrar o pagar).
- c) Un compromiso de recibir un préstamo que no pueda liquidarse por el importe neto en efectivo y que al momento de ejecutarse el compromiso se cumpla con ciertas condiciones establecidas en la norma.
- d) Una inversión en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes u ordinarias sin opción de venta.

En el momento inicial de su reconocimiento, los activos financieros y pasivos financieros son medidos al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados), excepto si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado, en cuyo caso se considera que el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Una transacción de financiación se reconoce inicialmente al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, al final de cada período sobre el que se informa, los instrumentos financieros básicos son medidos de la siguiente manera:

- a) Los activos financieros y pasivos financieros que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como activos corrientes y pasivos corrientes, a su valor no descontado menos el deterioro de valor o incobrabilidad.
- b) Los instrumentos de deuda, al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva, menos el deterioro de valor;

- c) Los compromisos para recibir un préstamo, al costo menos el deterioro de valor o incobrabilidad.
- d) Las acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta que cotizan en bolsa o su valor razonable y los cambios se reconocerán en el resultado del ejercicio. Todas las demás inversiones en acciones, se medirán al costo menos el deterioro de valor.

### **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en bancos y las inversiones en depósitos a plazo con vencimientos inferiores a tres (3) meses. El valor razonable del efectivo y equivalentes de efectivo se aproxima a su valor en libros, debido al corto tiempo de vencimiento de estos instrumentos financieros.

### **Cuentas por cobrar a socios y otras**

Las cuentas por cobrar provenientes de las cuotas de mantenimiento y por otros servicios prestados se reconocen por el valor indicado en el recibo de cobro y/o factura y no generan intereses.

Debido a que las acciones de los socios en mora son ejecutadas por la Asociación, no se considera necesario el registro de provisión alguna por el deterioro de valor. En el caso de las otras cuentas por cobrar y las cuentas a cobrar a los concesionarios y condominios, al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si se identifica dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados.

### **Anticipos a proveedores**

Los anticipos a proveedores corresponden a desembolsos relacionados con la compra de bienes y servicios, aún no recibidos el bien o servicio o las facturas. Se consideran de corto plazo, no generan intereses y no garantizan el precio del producto o servicio.

### **Gastos pagados por anticipado**

Los gastos pagados por anticipado corresponden principalmente al monto de las pólizas de seguro canceladas por anticipado durante el ejercicio, las cuales se reconocen en los resultados en la medida en que se van devengando.

### **Retenciones e impuestos pagados por anticipado**

Las retenciones y anticipos de impuestos se registran como un activo para compensarse con pagos futuros de impuestos, netos de cualquier estimación por deterioro si su valor

recuperable es inferior al importe en libros. La Asociación reconoce las pérdidas por deterioro del valor inmediatamente en los resultados.

### **Inventario de alimentos, bebidas y suministros**

Los inventarios de alimentos, bebidas y suministros utilizados en las operaciones se encuentran valorados al costo de adquisición ajustado por los efectos de la inflación considerando su fecha de compra, el cual es inferior a su valor neto de realización. La Asociación incluye en el costo de los inventarios todos los costos de compra incurridos para darles su condición y ubicación actuales. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducen para determinar el costo de adquisición.

La Asociación mide sus inventarios de alimentos y bebidas utilizando el método del costo promedio ponderado menos la estimación por obsolescencia de los inventarios con base a una revisión continua de los mismos a fin de determinar si son totalmente recuperables o si por el contrario si hay signos de obsolescencia, daños o precios decrecientes, en cuyo caso su importe es reducido a su valor de venta menos los costos de terminación y venta, si aplica, y se reconoce una pérdida por deterioro de valor en los resultados del ejercicio. Cuando las circunstancias que previamente causaron el deterioro del valor de los inventarios hayan dejado de existir, o cuando exista una clara evidencia de un incremento en el precio de venta menos los costos de terminación y venta como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas, se revertirá el importe del deterioro del valor (es decir, la reversión se limita al importe original de pérdida por deterioro) de forma que el nuevo importe en libros sea el menor entre el costo y el precio de venta revisado menos los costos de terminación y venta.

Ciertos inventarios de suministros, cuyos costos unitarios son de bajo valor, se registran como gastos al momento de la compra.

### **Inversiones en títulos valores**

Las colocaciones en títulos valores emitidos por empresas son registrados al valor razonable o mercado.

### **Acciones en tesorería**

Los instrumentos de patrimonio propios que son readquiridos (acciones en tesorería) se deducen del patrimonio. No se reconoce ganancia ni pérdida en la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio de la Asociación. Las ventas de las acciones readquiridas o en tesorería son llevadas a una cuenta del patrimonio.

### **Propiedades, mobiliario y equipos**

Las propiedades, mobiliario y equipos se reconocen como activo cuando es probable que se obtengan de él beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de manera confiable.

El costo de adquisición incluye su precio de compra, aranceles, materiales de ubicación y cualquier costo atribuible al proceso para que el activo esté apto para su funcionamiento y puesta en uso. Las adiciones, renovaciones o mejoras que aumentan la vida útil de los activos son capitalizadas mientras que los desembolsos por mantenimiento y reparaciones ordinarias son llevados a los resultados del ejercicio. El valor en libros de las partes reemplazadas es desincorporado.

Las propiedades, mobiliario y equipo se presentan al costo de adquisición ajustado por los efectos de la inflación menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. El costo de los activos y la depreciación acumulada correspondiente se ajustaron en función de la fecha de compra.

Cuando partes significativas de un activo de propiedades, mobiliario y equipos poseen vidas útiles diferentes, son contabilizadas de forma separada como un componente importante del activo.

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta de acuerdo a la vida útil originalmente estimada de los distintos activos sobre la base del costo de adquisición menos sus valores residuales. El gasto por la depreciación del año ha sido ajustado por inflación siguiendo la misma metodología aplicada para ajustar el costo de los activos. A continuación se indica la vida útil estimada para cada tipo de activo (en años):

Instalaciones	30 y 10
Vehículos	5
Maquinaria (Equipo de dragado)	3
Mobiliario, y equipo de oficina	5 y 3
Software	3

Debido al uso y los cambios en la tecnología, la estimación de la vida útil o el valor residual de ciertos activos requiere de un juicio importante por parte de la Gerencia. La vida útil, el valor residual y el método de depreciación se revisan anualmente de forma prospectiva para asegurar que sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros a fin de reflejar las nuevas expectativas.

Las ganancias y pérdidas en la venta de propiedades, mobiliario y equipos son determinadas comparando los precios de venta con los valores según libros y son reconocidas netas dentro del rubro de otros ingresos (egresos) operativos en el estado de ingresos y gastos

### **Activos intangibles**

El reconocimiento de una partida como activo intangible se realiza cuando es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la Asociación y el costo del activo pueda ser medido confiablemente.

Los activos intangibles son primordialmente licencias de uso de programas de computación adquiridos que se expresan al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. La amortización del año es reconocida en el estado de resultados, la cual es calculada empleando el método de línea recta sobre una vida útil estimada de tres (3) años. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Los costos asociados con el mantenimiento de los programas de computación son reconocidos como gastos del período en el momento en que se incurren.

### **Deterioro de activos de larga vida**

La Asociación evalúa anualmente el posible deterioro y el valor recuperable de ciertos activos, principalmente de las propiedades, mobiliario y equipos y los activos intangibles, cuando existan eventos que indiquen que el valor en libros de dichos activos podría no ser recuperado. El valor recuperable debe ser el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, el cual se define como el valor presente del total de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo, cuando no se espera venderlo o retirarlo en el futuro inmediato. Si el importe recuperable de un activo es inferior al valor en libros se reconoce una pérdida por deterioro. Si una pérdida por deterioro es reversada, el valor en libros del activo es aumentado a su importe recuperable, y dicho valor no puede exceder el valor en libros que se habría determinado, neto de la depreciación, si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para el activo en años anteriores. Dicha reversión es reconocida en los estados de resultados.

La Junta Directiva de la Asociación considera que de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, no existen indicios de deterioro en el valor según libros de sus propiedades, mobiliario y equipos y activos intangibles.

### **Deterioro de activos financieros**

Los activos financieros son evaluados por la Junta Directiva en cada fecha de presentación de los estados financieros para determinar si existe evidencia objetiva de la ocurrencia de algún deterioro. Se considera que un activo financiero presenta deterioro cuando existe evidencia objetiva de la ocurrencia de algún evento con efectos negativos sobre los flujos futuros estimados de efectivo de ese activo.

Una pérdida por deterioro, en relación con activos financieros registrados al costo amortizado, se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo. Una pérdida por deterioro en relación con un activo financiero disponible para la venta se calcula por referencia a su valor razonable.

Los activos financieros individualmente significativos son evaluados uno a uno, para determinar su deterioro. Los activos financieros restantes son evaluados en grupos de similares características de riesgo de crédito.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados. Cualquier pérdida acumuladas en relación con un activos financiero disponible para la venta, reconocido anteriormente en el patrimonio, es transferido al estado de resultados.

El reverso de una pérdida por deterioro ocurre solo si éste puede ser relacionado objetivamente con un evento ocurrido después de la fecha en que la pérdida fue reconocida. En el caso de los activos financieros registrados al costo amortizado y para los disponibles para la venta que son títulos de venta, el reverso es reconocido en el estado de resultados. En el caso de los activos financieros que son títulos de renta variable, el reverso es reconocido directamente en el patrimonio.

Los principales activos financieros que presenta la Asociación al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponden al efectivo y equivalentes de efectivo, las cuentas a cobrar, y los gastos e impuestos pagados por anticipado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Junta Directiva de la Asociación considera que no existen indicios de deterioro de sus activos financieros y de existir crea una provisión para reconocer el mismo.

### **Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros si en su esencia transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad o, en caso contrario, en arrendamientos operativos.

La Asociación, como arrendadora y arrendataria, reconoce los ingresos y gastos por arrendamientos operativos en los resultados sobre una base lineal a lo largo del período del arrendamiento a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón del tiempo o en los casos en que los pagos se estructuran en forma incremental de acuerdo con la inflación.

### **Cuentas por pagar**

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones por la adquisición de bienes y servicios, basadas en condiciones de crédito normales y no generan intereses.

### **Anticipos recibidos de socios**

La Asociación presenta en el pasivo a corto plazo los anticipos recibidos de socios relacionados con el pago de las cuotas anticipadas o servicios aún no prestados, los cuales no generan intereses, no garantizan el precio del producto o servicio, y se aplican al pago de las facturas correspondientes.

## **Provisiones y contingencias**

Los estados financieros recogen las provisiones significativas cuando se estima que la probabilidad de tener que atender la obligación es mayor que el no atenderla. Los pasivos contingentes que no cumplan la condición anterior no se reconocen en los estados financieros, sino que se informa sobre los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia.

Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera cuando la Asociación tiene una obligación presente (legal, contractual o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se necesite una salida de recursos que representan beneficios económicos para liquidar la obligación y su monto se puede estimar de manera confiable. Cuando la Asociación espera que una parte o toda la provisión sean reembolsadas, por ejemplo, bajo un contrato de seguro, el reembolso se reconoce como un activo aparte, pero sólo cuando el reembolso es virtualmente seguro. El gasto relacionado con cualquier provisión se presenta en el estado de resultados, neto de cualquier reembolso. Si el efecto del valor del dinero en el tiempo es material, las provisiones son descontadas usando la tasa corriente antes de impuestos que refleje, según corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se usa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo se reconoce como un costo financiero.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que suscitaron su causa y son reestimadas con ocasión de cada fecha en la que se informa y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, pudiéndose realizar su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir.

No se reconocen ingresos como consecuencia de activos contingentes.

## **Apartado para prestaciones sociales**

Las obligaciones por prestaciones sociales e indemnizaciones laborales son un derecho adquirido de los trabajadores que se registran en base a lo causado y se determinan de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT).

La Asociación mantiene abonadas en la contabilidad el monto de la garantía de las prestaciones sociales causadas, según lo establecido en LOTTT. Al momento de su retiro, el trabajador o trabajadora recibirá por concepto de prestaciones sociales el monto que resulte mayor entre el total de la garantía abonada y el cálculo de treinta días por cada año de servicio o fracción superior a los seis meses calculada al último salario, reconociéndose en los resultados el monto de la diferencia por concepto de retroactividad.



La Asociación no realiza estimaciones para pagos de indemnizaciones adicionales por concepto de despidos injustificados o retiros por causas ajenas a la voluntad del trabajador.

De acuerdo con lo establecido en el Contrato Colectivo, los trabajadores que tengan más de 60 años para los hombre y 55 para las mujeres que tengan más de 20 de años de servicio tendrán derecho a una pensión de jubilación equivalente al 100 % de la cuota que otorgue el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales. Debido al número de trabajadores, la Asociación registra el gasto antes indicado en el momento del pago.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Asociación aplicó el método de cálculo simplificado para reconocer el pasivo de indemnizaciones laborales.

### **Impuesto sobre la renta**

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto por pagar esperado (o recuperar) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del período corriente utilizando las tasas de impuesto vigentes a la fecha del estado de situación financiera, así como los impuestos a pagar (o recuperar) de periodos anteriores.

El impuesto sobre la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporarias entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando la tasa de impuesto que se espera aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Asociación espera, a la fecha de los estados de situación financiera, recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos. Los activos y pasivos diferidos se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporarias se anulan.

El importe por impuestos diferidos se revisa anualmente a la fecha de los estados financieros y se determina en base a las tasas impositivas que se espera aplicar a la renta gravable futura a la cual se espera realizar el activo o cancelar el pasivo correspondiente.

El impuesto diferido activo se reconoce solamente hasta el monto que es probable que estén disponibles ganancias futuras sobre las cuales compensarlo. Los impuestos diferidos activos se reversan en la medida en que se reduce la probabilidad de que el beneficio fiscal relacionado pueda realizarse.

La incertidumbre sobre si las autoridades fiscales correspondientes aceptarán los importes que se les presentan, afectará al importe del impuesto corriente y del impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos se miden utilizando el importe medio ponderado por la probabilidad de todos los resultados posibles, suponiendo que las autoridades fiscales revisarán los importes presentados y tendrán

pleno conocimiento de toda la información relevante. Los cambios en el importe medio, ponderado por la probabilidad de todos los posibles resultados se basarán en información nueva, no en una nueva interpretación de información que estuviese anteriormente disponible.

### **Impuesto al valor agregado**

Los ingresos, gastos y activos se reconocen netos del monto del impuesto al valor agregado (IVA), excepto:

- a) cuando el IVA incurrido en una compra de activos o servicios no se puede trasladar como impuesto ni tampoco le sea reembolsable, en cuyo caso, el impuesto al valor agregado se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte de la partida de gasto, según corresponda; y
- b) las cuentas por cobrar y por pagar que se expresan incluyendo el monto del impuesto al valor agregado.

El monto neto del impuesto al valor agregado recuperable o por pagar a las autoridades fiscales se incluye en los activos corrientes o pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

### **Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se reconocen hasta el punto que sea probable que beneficios económicos fluyan a la Asociación, y los ingresos se puedan medir de manera fiable. Los ingresos se expresan al valor razonable de la contraprestación recibida, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos o cargos a las ventas. Los siguientes criterios de reconocimiento específico también se deben satisfacer antes de reconocer los ingresos:

- a) Ingresos por cuotas de mantenimiento, invitaciones, comisiones por traspaso de acciones y alquileres. Estos ingresos se registran en una cuenta de ingresos diferidos y se llevan a resultados hasta que son cobradas.
- b) Ingresos por servicios de restaurant y otros servicios

Los ingresos por servicios de restaurant y otros servicios prestados a los socios se reconocen en el momento que se presta el servicio y/o devengo.

- c) Ingresos por intereses

Para todos los instrumentos financieros medidos al costo amortizado, e intereses producto de activos financieros clasificados como disponibles para la venta, el ingreso o gasto por interés se reconocen utilizando la tasa efectiva de descuento, la cual es aquella que descuenta los importes de efectivo pagados o recibidos en el futuro a través de la

vida esperada del instrumento financiero o un período inferior. Los ingresos por intereses se incluyen como intereses financieros en los estados de resultados.

### **Reconocimiento de gastos**

Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad. Esto significa que tal reconocimiento del gasto ocurre simultáneamente al reconocimiento de incrementos en las obligaciones o decrementos en los activos.

Los gastos se reconocen en el estado de resultados sobre la base de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos (correlación de costos con ingresos de actividades ordinarias), lo cual implica el reconocimiento simultáneo o combinado de unos y otros, si surgen directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros sucesos.

Cuando se espere que los beneficios económicos surjan a lo largo de varios periodos contables, y la asociación con los ingresos pueda determinarse únicamente de forma genérica o indirecta, los gastos se reconocen en el estado de resultados utilizando procedimientos sistemáticos y racionales de distribución. Los procedimientos de distribución están diseñados a fin de que se reconozca el gasto en los periodos contables en que se consumen o expiran los beneficios económicos relacionados con estas partidas.

Dentro del estado de resultados, se reconoce inmediatamente como tal un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando, y en la medida que, tales beneficios futuros no cumplen o dejan de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera.

Se reconoce también un gasto en el estado de resultados en aquellos casos en que se incurre en un pasivo sin reconocer un activo correlacionado, y también cuando surge una obligación derivada de la garantía de un producto.

### **Gerencia del riesgo financiero**

Los principales instrumentos financieros que utiliza la Asociación consisten principalmente en depósitos en bancos, cuentas por cobrar y pagar comerciales, entre otros.

La Junta Directiva es responsable de establecer y supervisar la estructura de riesgo de la Asociación por el uso de instrumentos financieros mediante el establecimiento de políticas de administración de riesgo, con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados, fijar los parámetros y controles de riesgo adecuados, monitorearlos y verificar su cumplimiento. Estas políticas y los sistemas de administración de riesgo son

revisadas regularmente con la finalidad de reflejar los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Asociación.

La Asociación está expuesta a los siguientes riesgos por el uso de instrumentos financieros:

**a) Riesgo de crédito**

Los instrumentos financieros que podrían implicar concentración potencial de riesgo para la Asociación consisten principalmente en efectivo y sus equivalentes, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Los fondos depositados en las cuentas bancarias están distribuidos en varias instituciones financieras de alta calificación y las cuentas por cobrar provienen de una amplia base de socios y son recuperables, por lo tanto, no representan un riesgo de crédito. En el caso de las cuentas por pagar, la Asociación contrata con diferentes proveedores de bienes y servicios. En consecuencia, no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito.

**b) Riesgo de liquidez**

La Asociación revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones y cuentas por cobrar. Todas las operaciones con riesgo de liquidez son supervisadas y gestionadas por la Junta Directiva de la Asociación, lo que le permite desarrollar sus actividades normalmente.

**c) Riesgo de tasa de cambio**

Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de cambio. La Asociación está expuesta a que ocurran incrementos en los costos de los equipos e insumos importados como consecuencia de las muy altas variaciones en la tasa de cambio. Para mitigar este riesgo, la Asociación evalúa permanentemente la situación de las colocaciones y obligaciones en moneda extranjera.

**d) Riesgo de tasas de interés**

Los fondos disponibles en las cuentas bancarias están depositados en varias instituciones financieras con las cuales, de ser el caso, se acuerda un rendimiento en base a la situación del mercado. Las obligaciones con las instituciones financieras están expuestas a las fluctuaciones en las tasas de interés. Sin embargo, en caso de que ocurran incrementos, los mismos pueden ser recuperados a través de las operaciones. Para mitigar este riesgo, las operaciones financieras son autorizadas por la Junta Directiva.

**e) Riesgo operacional**

La Asociación asume el riesgo operacional como el riesgo de pérdidas directas o indirectas como consecuencia de fallas en los procesos internos, errores humanos, de

sistemas y como consecuencia de eventos externos. Para mitigar estos riesgos, la Gerencia mantiene un control permanente sobre las operaciones. También se han realizado ciertos acuerdos con proveedores externos.

### **Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa**

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Asociación a la fecha de los estados de situación financiera (eventos de ajustes), son incluidos en estos. Los eventos posteriores importantes que no son evento de ajustes son expuestos en notas a los estados financieros.

### **Estados financieros complementarios expresados en bolívares nominales**

Para fines de análisis adicional a los estados financieros, la Asociación presenta como información complementaria los estados financieros expresados en bolívares nominales sobre la base del costo histórico, los cuales sirvieron de base para la preparación de los estados financieros en valores constantes. Dichos estados financieros constituyen una presentación diferente a los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, debido a que no reconocen el efecto de la inflación.

### **3. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Al 31 de diciembre el saldo, expresado en bolívares constantes, está representado por:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Fondos por depositar socios	37.496.951.787	46.575.566.070
Caja principal	6.475.466.313	11.729.794.965
Operaciones en tránsito	(1.169.992.862)	-
Bancos nacionales	95.075.806.401	73.626.550.105
	<u>137.878.231.640</u>	<u>131.931.911.139</u>
Bancos extranjeros:		
BNCI	333.260.616.556	341.226.656.514
Pershing Llc	92.176.108.663	15.851.403.543
Facebank	119.824.897.772	-
	<u>545.261.622.991</u>	<u>357.078.060.057</u>
	<u>683.139.854.631</u>	<u>489.009.971.197</u>

La Asociación mantiene acuerdos con algunas instituciones financieras para la remuneración de los fondos disponibles no utilizados. Como consecuencia de estos acuerdos, se originaron ingresos en el año 2020 y 2019 por Bs. 4.669.553.220 y Bs. 16.882.521.230 (Bs. 1.278.117.917 y Bs. 188.215.487 en bolívares nominales), respectivamente.

#### 4. Cuentas a cobrar

Al 31 de diciembre el saldo de las cuentas por cobrar, expresado en bolívares constantes, está representado por:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Socios:		
Cuotas de sostenimiento socios	53.609.347.498	137.666.084.809
Consumo restaurantes	2.205.887.029	6.186.060.859
	<u>55.815.234.527</u>	<u>143.852.145.668</u>
Condominios:		
Aguaribay	849.420.355	4.628.874.708
Miramar	864.827.519	2.572.985.985
La Playa	4.424.282.017	2.125.310.985
Zona Oeste	979.943.361	2.089.355.850
	<u>7.118.473.252</u>	<u>11.416.527.528</u>
Concesionarios:		
Zairemar 2014 C.A.	102.159.604	-
Otras:		
Cuentas por cobrar trabajadores	537.524.820	94.389.802
Cuentas por cobrar a terceros	32.227.437	5.417.208.689
Fundación Camurí	1.340.493.440	2.455.107.543
Anticipos a proveedores	60.053.269.710	122.253.574.641
	<u>61.963.515.407</u>	<u>130.220.280.676</u>
	<u>124.999.382.790</u>	<u>285.488.953.872</u>

##### Cuentas por cobrar a socios

Los socios al pagar con atraso el pago de sus cuotas, se les cobran la cuota con base al monto de la cuota correspondiente al mes en que estén cancelando.

##### Cuentas por cobrar condominios

La Asociación ha celebrado diversos contratos para la administración de los inmuebles que se encuentran en las instalaciones del Club. El ingreso devengado por la administración de estos inmuebles durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a Bs. 1.526.570.680 y Bs. 2.385.735.572 (Bs. 417.842.403 y Bs. 26.597.472 a valores históricos), respectivamente.

##### Cuentas por cobrar concesionarios

La Asociación ha celebrado contratos por el arrendamiento de locales comerciales. El ingreso devengado por este concepto durante los años terminados el 31 de diciembre de

2020 y 2019 asciende a Bs. 300.802.985 y Bs. 2.582.729.216 (Bs. 82.333.719 y Bs. 28.793.664 en bolívares históricos), respectivamente.

Anticipos a proveedores

Los anticipos a proveedores corresponden principalmente a compras de alimentos y bebidas y materiales y suministros, sin la recepción de las facturas o del bien o servicio adquirido, al 31 de diciembre de 2020.

**5. Impuestos pagados por anticipado**

Al 31 de diciembre el saldo, expresado en bolívares constantes, está representado por:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activo:		
Impuesto pagado por anticipado	19.901.762	518.621.362
Impuesto al valor agregado - Crédito fiscal (Nota 15)	2.824.411.600	350.627.774
	<u>2.844.313.362</u>	<u>869.249.136</u>
Pasivo:		
Impuesto al valor agregado - Débito fiscal (Nota 15)	19.126.357.664	73.174.904.773
	<u>19.126.357.664</u>	<u>73.174.904.773</u>

**6. Gastos pagados por anticipado**

Al 31 de diciembre el saldo, expresado en bolívares constantes, está representado por:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Pólizas de seguro	164.525.445	3.017.140.600
	<u>164.525.445</u>	<u>3.017.140.600</u>

**7. Inversiones en títulos valores y acciones**

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de esta cuenta está representado por lo siguiente:

<u>Título</u>	Fecha de vencimiento	Valor nominal US \$	Costo US\$	Valor de mercado US\$	Valor de mercado Bs.
REPUBLICA DE PORTUGAL	15/10/2024	75.000	74.779	86.985	96.309.668.481
BOMBARDIER	15/01/2023	50.000	52.104	48.875	54.114.330.598
NETFLIX	15/11/2026	75.000	75.830	83.156	92.070.481.918
SANTANDER HOLDING	17/07/2025	50.000	50.000	56.728	62.809.161.046
GENERAL MTRS CO	04/01/2045	50.000	50.000	60.722	67.230.758.575
RON SANTA TERESA		20.000	19.272	19.272	21.337.864.602
		<u>320.000</u>	<u>321.985</u>	<u>355.738</u>	<u>393.872.265.220</u>

<u>Acciones</u>	Número de acciones	Costo cada acción	Costo US\$	Valor de mercado US\$	
FORD MTR CO	1.880	26,6479	50.098,05	51.042,00	56.513.629.920
Total inversiones					<u>450.385.895.141</u>

Al 31 de diciembre de 2020 los títulos y las acciones en moneda extranjera están registrados a la tasa de cambio de Bs. 1.107.198,58 por US\$ 1, registrando una ganancia en cambio a esa fecha por Bs. 811.392.354.842. Así mismo, generaron intereses por Bs. 4.930.392.013.

Al 31 de diciembre de 2019 los títulos y las acciones en moneda extranjera están representados en US \$ 401.732 valores históricos y un costo total de Bs. 18.729.081.850, con un valor de mercado de Bs. 19.501.125.136 (Bs. 596.703.078.901 reexpresados) y registrando una ganancia en cambio a esa fecha de Bs. 1.020.056.808.766 (Bs. 33.336.941.232 a valores históricos).

## 8. Inventario de alimentos, bebidas, materiales y suministros

Al 31 de diciembre el saldo, expresado en bolívares constantes, está representado por:

	Materiales y suministros	Alimentos y bebidas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	72.987.504.358	76.040.510.094	149.028.014.452
Compras	192.879.181.740	310.452.523.003	503.331.704.743
Inventario disponible	265.866.686.098	386.493.033.098	652.359.719.195
Consumo	160.824.637.758	310.471.413.868	471.296.051.626
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>105.042.048.340</u>	<u>76.021.619.229</u>	<u>181.063.667.569</u>



## 9. Propiedades, mobiliario y equipos e intangibles

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los saldos de las propiedades, mobiliario y equipos e intangibles, expresado en bolívares constantes, se presentan a continuación:

ACTIVO	Terreno	Edificio e instalaciones	Maquinaria (Draga)	Mobiliario y equipos	Vehículos	Camineras	Software	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	175.696.051.094	776.777.743.265	5.942.790.783	87.455.472.335	62.369.073.905	130.033.154.052	11.264.960.091	1.249.539.245.52
Adiciones	-	-	-	89.607.974.761	-	-	1.315.633.893	90.923.608.65
Retiros	-	-	(6.034.774)	-	-	-	-	(6.034.774)
Clasificación y ajustes	-	35.047.775	-	16.371.861	3.836.122	-	854.797	56.110.55
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	175.696.051.094	776.812.791.040	5.936.756.010	177.079.818.957	62.372.910.027	130.033.154.052	12.581.448.781	1.340.512.929.96
Adiciones	-	-	-	34.835.365.449	1.437.485.514	-	2.849.462.827	39.122.313.78
Retiros	-	(1.405.097)	-	(2.475.518.667)	(71.227.962)	-	(891.268.582)	(3.439.420.30)
Clasificación y ajustes	-	-	6.034.774	-	-	-	-	6.034.77
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	175.696.051.094	776.811.385.943	5.942.790.783	209.439.665.738	63.739.167.579	130.033.154.052	14.539.643.026	1.376.201.858.21
<b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>								
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	-	479.062.226.167	-	47.514.477.995	61.192.391.966	23.268.993.734	10.737.503.057	621.775.592.91
Incrementos	-	30.247.623.183	-	25.687.865.426	545.027.005	13.003.315.405	652.469.050	70.136.300.06
Retiros	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	-	509.309.849.350	-	73.202.343.421	61.737.418.971	36.272.309.139	11.389.972.107	691.911.892.96
Incrementos	-	27.729.778.349	-	44.112.142.186	585.900.162	13.003.315.405	1.301.065.921	86.732.202.02
Retiros	-	280.454.437	-	8.074.401.311	-	-	-	8.354.855.74
Clasificación y ajustes	-	-	-	-	71.601.746	-	(24.757.461)	46.844.28
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	-	537.320.082.136	-	125.388.886.918	62.394.920.879	49.275.624.544	12.666.280.567	787.045.795.04
<b>Total al 31 de diciembre de 2020</b>	175.696.051.094	239.491.303.808	5.942.790.783	84.050.778.820	1.344.246.700	80.757.529.508	1.873.362.459	589.156.063.17
<b>Total al 31 de diciembre de 2019</b>	175.696.051.094	267.502.941.690	5.936.756.010	103.877.475.536	635.491.056	93.760.844.913	1.191.476.674	648.601.036.97

El gasto por depreciación y amortización correspondiente al período terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a Bs. 86.732.202.023 y Bs. 70.136.300.069 (Bs. 1.821.663.376 y Bs. 120.956.895 a valores históricos), respectivamente, los cuales fueron cargados a gastos en el estado de resultados.

**10. Anticipos recibidos y otros**

Al 31 de diciembre el saldo, expresado en bolívares constantes, está representado por:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Condominios:		
La Playa	5.510.710.958	(15.707.810.120)
Zona Oeste	24.776.911.967	2.162.665.135
Miramar	5.835.840.394	(5.874.250.992)
Aguaribay	(31.516.670.214)	1.499.221.562
Ingresos de condominios por punto de venta	2.436.689.051	561.171.118
	<u>7.043.482.157</u>	<u>(17.359.003.298)</u>
Otros:		
Reembolso remate de acciones	70.125.164.775	-
Anticipos recibidos de socios	15.855.330.642	24.272.260.239
Fundación Camurí	25.299.573.503	6.773.597.041
	<u>111.280.068.920</u>	<u>31.045.857.280</u>
	<u>118.323.551.077</u>	<u>13.686.853.982</u>

**11. Depósitos no identificados**

Al 31 de diciembre de 2020 la Asociación se encontraba en el proceso de análisis de una cuenta de “Depósitos no identificados”, cuyo saldo asciende a Bs. 129.285.020.859. Hasta tanto se complete el análisis antes indicado, se desconoce el efecto de este asunto sobre los estados financieros adjuntos.

**12. Gastos acumulados por pagar y retenciones**

Al 31 de diciembre el saldo, expresado en bolívares constantes, está representado por:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos acumulados:		
Sueldos por pagar	1.458.366.468	720.355.360
Otras acumulaciones	365.118.135.223	234.822.424.080
Patente municipal expedio de licores	289.286.790	4.470.413.268
Porción anticipada de impuesto sobre la renta	1.185.834.748	3.919.997.296
Retenciones y contribuciones	1.037.212.130	2.461.609.615
	<u>369.088.835.359</u>	<u>246.394.799.619</u>

### 13. Prestaciones sociales

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las prestaciones sociales ascienden a Bs. 11.622.802.628 y Bs. 22.936.854.360, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020, la nómina de la Asociación estaba integrada por 187 trabajadores con una antigüedad promedio de 15 años; además de 18 jubilados. (Al 31 de diciembre de 2019 eran 181 trabajadores con una antigüedad promedio de 15 años).

### 14. Contratos

A continuación se indican algunos de los contratos más importantes suscritos por la Asociación:

- a) **Centro Ibarra 2010, C.A.** - Contrato por el arrendamiento del Local-Oficina N° 2-1 del Centro Comercial Ibarra en Bello Monte, desde el 01 de julio de 2019 hasta el 30 de junio de 2023; siendo usado dicho local para mantener el “archivo muerto”.
- b) **Distribuidora Zairemar, C.A.** - Contrato de concesión del “Abastos”.
- c) **Zairemar 2014, C.A.** - Contrato de concesión por la “Fuente de Soda”.
- d) **La Junta Beach 2016 C.A.** - Contrato de concesión por el “Kiosco Los Cocos”.
- e) **Asociación Cooperativa Alimentos Náuticos** - Contrato de concesión por el “Restaurant Pabellón”.
- f) **Inversiones Segurimant, C.A.** - Contrato de servicios de custodia de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Club, ubicados en las instalaciones de Camurí Grande, desde el 15 de junio de 2020 hasta el 15 de junio de 2021.
- g) **Corponaval de Servicios C.A.** - Contrato de asistencia técnica integral en la ejecución de la operación del dragado y mantenimiento de los equipos “Arenosa” y “Arenita” y en la coordinación de obtención de permisos.

h) **IP NET, C.A.** - Contrato de servicio de conexión a Internet, el cual se ha venido renovando con aumento en su capacidad de enlace y ampliación de la cobertura.

**15. Compromisos y contingencias**

Al 31 de diciembre de 2020 se obtuvo información de los asesores legales de la Asociación acerca de la no existencia de cualquier litigio o demanda, a favor o en contra del Club Camurí Grande A.C.

**16. Impuestos**

**Ley de impuesto sobre la renta corriente**

La Compañía presenta su declaración de rentas de acuerdo con la Reforma de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.210 Extraordinario, de fecha 30 de diciembre de 2015, el cual modifica parcialmente el texto de la Ley de Impuesto Sobre la Renta publicado en Gaceta Oficial N° 6.152 Extraordinario, de fecha 18 de noviembre de 2014.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la conciliación entre la ganancia o pérdida antes de impuesto con la renta neta gravable de la Asociación es la siguiente (expresado en bolívares históricos):

	2020		2019	
	Bs.	%	Bs.	%
Ganancia histórica según libros antes de impuesto sobre la renta	570.320.503.374	34,00	26.553.067.935	34,00
Más:				
Provisiones	368.858.772	0,02	250.406.325	0,32
Gastos no deducibles	8.643.109.887	0,51	1.116.387.648	1,43
	<u>9.011.968.659</u>	<u>0,53</u>	<u>1.366.793.972</u>	<u>1,75</u>
Menos:				
Ingresos contabilizados y no cobrados	503.275.210.115	30,00	17.866.395.173	22,88
Pagos de provisiones	250.406.324,00	0,01	-	-
	<u>503.525.616.439</u>	<u>30,01</u>	<u>17.866.395.173</u>	<u>22,88</u>
Ganancia fiscal	<u>75.806.855.594</u>	<u>4,52</u>	<u>10.053.466.734</u>	<u>12,87</u>
Impuesto determinado	<u>25.773.580.902</u>		<u>3.418.153.690</u>	
Menos:				
Impuestos Retenidos en el Ejercicio	<u>6.007.368.418</u>		<u>216.072.031</u>	
Impuesto pagado en exceso no compensado	<u>6.007.368.418</u>		<u>216.072.031</u>	
Impuesto por pagar	<u>19.766.212.484</u>		<u>3.202.081.659</u>	

### Pérdidas fiscales

De acuerdo con la reforma de la Ley del Impuesto sobre la Renta publicada en noviembre del 2014, a partir de los ejercicios económicos que se inicien después de esta fecha, las pérdidas acumuladas solo podrán imputarse hasta en un 25% del enriquecimiento anual neto, con excepción de las pérdidas netas por inflación no compensadas (en el caso de los contribuyentes especiales), las cuales no podrán ser trasladadas a los ejercicios siguientes.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía no tenía pérdidas fiscales trasladables para ejercicios económicos futuros.

### Impuesto sobre la renta diferido

A continuación se muestra el impuesto corriente y diferido y las diferencias temporarias que lo conforman determinado de la utilidad ajustada por inflación al 31 de diciembre de 2020 y 2019, expresadas en bolívares constantes:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Impuesto sobre la renta corriente	(25.773.580.902)	(104.590.007.835)
Impuesto sobre la renta diferido	12.193.821.671	154.249.289.531
Gasto de impuesto sobre la renta	<u>(13.579.759.231)</u>	<u>49.659.281.696</u>

	<b>2020</b>		<b>2019</b>	
	<b>Bs.</b>	<b>%</b>	<b>Bs.</b>	<b>%</b>
Impuesto y tasa fiscal aplicable a la (pérdida) utilidad ajustada por inflación	(9.735.794.334)	34,00	(297.899.655.225)	34,00
Diferencia atribuible entre la utilidad fiscal y la contable	203.644.765.481	(711,18)	574.143.260.420	(65,53)
Variación diferencias temporarias	(183.267.119.278)	640,02	(337.516.408.827)	38,52
Sustraendo por aplicación de tasa sobre impuesto sobre la renta corriente "cero"	(750.000)	-	(764.959)	-
Gastos no deducibles	2.938.657.362	(1,33)	11.614.286.906	(1,33)
Gasto de impuesto y tasa fiscal aplicable a la utilidad ajustada	<u>13.579.759.231</u>	<u>(38,49)</u>	<u>(49.659.281.686)</u>	<u>5,66</u>

<b>2020</b>	<b>Saldo al inicio</b>	<b>Efecto en resultados</b>	<b>Saldo al final</b>
<b>DIFERENCIAS TEMPORARIAS:</b>			
Provisiones y acumulaciones de gastos	2.605.089.912	(2.564.816.701)	40.273.211
Ingresos contabilizados y no cobrados	(185.872.209.221)	14.758.638.372	(171.113.570.849)
Otros	-	-	31
	<u>(183.267.119.309)</u>	<u>12.193.821.671</u>	<u>(171.073.297.607)</u>
<b>2019</b>			
<b>DIFERENCIAS TEMPORARIAS:</b>			
Provisiones y acumulaciones de gastos	879.475.215	1.725.614.698	2.605.089.912
Ingresos diferidos	(328.012.429.176)	142.140.219.954	(185.872.209.221)
Otros	(10.383.454.879)	10.383.454.879	-
	<u>(337.516.408.840)</u>	<u>154.249.289.531</u>	<u>(183.267.119.309)</u>

### **Ley del Impuesto al Valor Agregado**

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.152 de fecha 18 de noviembre de 2014, la Presidencia de la República publica el Decreto con Rango, Valor y Fuerza N° 1.436, mediante el cual se dicta la Reforma de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.395 de fecha 17 de agosto de 2018, fue publicado el Decreto N° 3.584 de la Presidencia de la República, mediante el cual se establece que la alícuota impositiva general a aplicarse en el Ejercicio Fiscal restante del 2018 y todo el Ejercicio Fiscal 2019, se fija en dieciséis por ciento (16%).

Mediante Decreto N°. 4.079, con fecha del jueves 26 de diciembre de 2019, el Gobierno Nacional fija la alícuota impositiva del IVA en 16%, sin modificación alguna, a partir del miércoles 01 de enero de 2020.

La Compañía ha sido clasificada como sujeto pasivo especial por parte del Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (SENIAT), en consecuencia, está obligada a efectuar la retención del 75 % del Impuesto al Valor Agregado facturado por los proveedores y a retener el 100 % del impuesto causado cuando la factura no cumpla los requisitos y formalidades dispuestos en la Ley del Impuesto al Valor Agregado o en su Reglamento.

Al 31 de diciembre el saldo de impuesto al valor agregado por pagar (compensar), expresado en bolívares constantes, está representado por:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Créditos fiscales:</u>		
Compras	71.342.480	302.334.327
Excedente de crédito fiscal	2.745.429.246	-
Retenciones de IVA por terceros	7.639.874	48.293.462
	<u>2.824.411.600</u>	<u>350.627.789</u>
 <u>Débitos fiscales:</u>		
Ventas	-	2.938.710.814
IVA por pagar	(58.124.242)	34.527.301.148
IVA retenido por terceros por enterar	19.184.481.906	35.708.892.812
	<u>19.126.357.664</u>	<u>73.174.904.773</u>

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen elementos importantes que hagan dudar de la recuperación en el corto plazo de los créditos fiscales y retenciones de impuesto al valor agregado, ni que los mismos requieran de una provisión o castigo para cubrir el riesgo de una eventual pérdida.

## 17. Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el capital social actualizado asciende a Bs. 1.078.004.695.830 y Bs. 1.078.002.135.639, respectivamente, equivalente a valores históricos de Bs. 0,15 conformado por 1.050 acciones de Bs. 0,00015 cada una. Al 31 de diciembre de 2020 existen 38 acciones en cartera, las cuales están disponibles para la venta.

### Prima en venta de acciones

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la prima en venta de acciones de Bs. 656.648.740.245 y Bs. 608.192.766.261 (Bs. 781.466.654 y Bs. 2.423 a valores históricos), respectivamente, se origina por las ganancias o pérdidas en la compra venta de acciones a los socios.

### Aporte patrimonial extraordinario

Se corresponde con las cuotas extraordinarias cobradas para atender el “Proyectos de Inversión y Dragado”. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a Bs. 242.005.777.281 (Bs. 988 a valores históricos), respectivamente.

## **18. Resultado monetario del ejercicio (REME)**

El resultado monetario del ejercicio (REME), al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se componen de lo siguiente, expresado en bolívares constantes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Posición monetaria neta activa inicial	433.358.474.187	715.498.086.173
<b>Aumentos:</b>		
Ingresos ordinarios y de restaurante, traspasos de acciones, diferencial cambiario y otros	2.701.760.562.375	2.915.731.587.857
<b>Disminuciones:</b>		
Adiciones de activos fijos, compra de materiales y suministros, gastos generales y de administración, gastos financieros, impuesto diferido y otros	2.964.947.865.157	1.782.516.299.919
Posición monetaria neta activa estimada final	170.171.171.405	1.848.713.374.111
Posición monetaria neta activa (pasiva) histórica	339.208.407.940	433.358.474.187
Resultado monetario del ejercicio (REME)	<u>169.037.236.535</u>	<u>(1.415.354.899.924)</u>

## **19. Saldos en moneda extranjera**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos en moneda extranjera fueron convertidos a la tasa de cambio de Bs. 1.107.198,58 y Bs. 46.620,83 por US\$1, respectivamente. A continuación se detallan los activos y pasivos en moneda extranjera:



	2020		2019	
	US\$	Bs.	US\$	Bs.
Activo:				
Efectivo en caja	5.826	6.450.466.313	8.223	383.346.773
Bancos	557.102	616.822.153.578	257.597	12.009.370.249
Inversiones en títulos valores y acciones	406.780	450.385.895.141	418.292	19.501.125.136
	<u>969.707</u>	<u>1.073.658.515.032</u>	<u>684.111</u>	<u>31.893.842.157</u>
Pasivo:				
Cuentas por pagar	-	-	-	-
Activo neto	<u>969.707</u>	<u>1.073.658.515.032</u>	<u>684.111</u>	<u>31.893.842.157</u>

## 20. Control de cambios

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.405 de fecha 7 de septiembre de 2018, el Banco Central de Venezuela publicó el Convenio Cambiario N° 1 que tiene por objeto, establecer la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional, con el propósito de favorecer al desarrollo de la actividad económica, en un mercado cambiario ordenado en el que puedan desplegarse acciones para asegurar su óptimo funcionamiento.

Con respecto a las operaciones cambiarias que se efectúan a través de este Convenio, el 2 de mayo de 2019, el Banco Central de Venezuela, publicó la Resolución No. 19-05-01, donde establece, entre otras consideraciones, lo siguiente:

- Las instituciones bancarias regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario habilitadas para actuar como operadores cambiarios en el sistema de mercado cambiario, podrán pactar a través de sus mesas de cambio, entre clientes de esa institución, o en transacciones interbancarias, operaciones de compra y venta de monedas extranjeras por parte de las personas naturales y jurídicas del sector privado mantenidas en el sistema financiero nacional o internacional, así como por los Organismos Internacionales, las Representaciones Diplomáticas, Consulares, sus funcionarios, y los funcionarios extranjeros de los Organismos Internacionales, debidamente acreditados ante el Gobierno Nacional. Los pactos de estas operaciones serán ejecutados en las mesas de cambio de los operadores cambiarios durante cada jornada, sin necesidad que exista ante ellas una operación que se corresponda con alguna cotización de compra o venta específica registrada por los participantes. Las instituciones bancarias deberán publicar el tipo de cambio promedio ponderado resultante de las operaciones pactadas al final de cada jornada, con indicación del volumen transado.
- Las operaciones pactadas a través de las mesas de cambio de los operadores cambiarios, serán informadas por éstos diariamente al Banco Central de Venezuela.

- El Banco Central de Venezuela, conforme a la información que suministren los operadores cambiarios, publicará diariamente en su página web el tipo de cambio promedio ponderado de las operaciones transadas en las mesas de cambio de los operadores cambiarios, el cual será el tipo de cambio de referencia al que alude el artículo 9 del Convenio Cambiario N° 1 del 21 de agosto de 2018.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las tasas de cambio vigentes al cierre de esas fechas fueron de Bs. 1.107.198,58 y 46.620,83 por US \$, respectivamente.

## 21. Regulaciones

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, están vigentes las siguientes leyes y regulaciones que son relevantes para las operaciones de la Asociación:

### **Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat**

En mayo de 2006, entró en vigencia la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, mediante la cual se modificó la base sobre la que se calculaba el 3% del aporte al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda que deben ser efectuados por los trabajadores y el patrono, calculado hasta la fecha antes indicada, sobre la base del salario normal mensual, siendo a partir de esa misma fecha, sobre el ingreso total mensual.

### **Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación**

Esta ley establece principalmente que las personas jurídicas, Asociaciones privadas o públicas, domiciliadas o no que realicen actividades económicas en el territorio nacional, aportarán anualmente un porcentaje de sus ingresos brutos efectivamente devengados en el ejercicio económico inmediatamente anterior, por cualquier actividad que realicen. Asimismo, explica que se entenderá por ingresos brutos, los ingresos, proventos y caudales, que de modo habitual, accidental o extraordinario, devenguen los aportantes por cualquier actividad que realicen, siempre que no estén obligados a restituirlos por cualquier causa, sin admitir costos ni deducciones de ningún tipo; dicho aporte se liquidará, pagará, y declarará ante el Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT), durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio fiscal correspondiente. El porcentaje de aporte sobre los ingresos brutos que corresponde para la Compañía es del 2%, siempre y cuando éstos sean superiores a 100.000 U.T.

Al 31 de diciembre de 2020, la Asociación efectuó pago para el cumplimiento de esta obligación por un monto de Bs. 99.601.246, correspondiente al año 2019. Durante el año 2021 efectuará el pago correspondiente al año 2020, de acuerdo con lo establecido en la correspondiente Ley.

### **Ley Orgánica de Drogas**

Esta ley establece que todas las personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales, que ocupen 50 trabajadores o más, destinarán el 1% de la

ganancia en operaciones del ejercicio fiscal al Fondo Nacional Antidrogas, y las personas jurídicas fabricantes o importadoras de bebidas alcohólicas, tabaco y sus mezclas están obligadas en función de su responsabilidad social a liquidar el equivalente al 2% de la ganancia en operaciones del ejercicio fiscal al Fondo Nacional.

Al 31 de diciembre de 2020, la Asociación tuvo exceso de egresos sobre ingresos (pérdida) en operaciones, por lo tanto no efectuó ninguna provisión para cubrir esta obligación. Durante el año 2020, la Asociación efectuó pago por Bs. 265.530.679, correspondiente al año 2019, de acuerdo con lo establecido en la correspondiente Ley.

### **Ley para Personas con Discapacidad**

La Ley mencionada establece que los órganos y entes de la administración pública y privada, así como las empresas públicas privadas o mixtas, deberán incorporar no menos del 5% de personas con discapacidad permanente, de su nómina total. Asimismo deberán registrarse en el Consejo Nacional para la Discapacidad, a efectos de insertarse en las políticas públicas.

### **Ley de Regulación del Arrendamiento Inmobiliario para el Uso Comercial**

En fecha 23 de mayo de 2014, publicado en Gaceta Oficial No.40.418, el Decreto No.929, la Ley de Regulación del Arrendamiento Inmobiliario para el Uso Comercial, que rige las condiciones y procedimientos para regular y controlar la relación entre los arrendadores y arrendatarios, para el arrendamiento de inmuebles destinados al uso comercial.

Dentro de los aspectos más significativos del mencionado Decreto, se establece que la fijación del canon de arrendamiento la determinarán el arrendador y el arrendatario, aplicando bien sea el método: (a) del canon de arrendamiento fijo (CAF), en el cual el valor del inmueble para el momento de la transacción se determinará mediante avalúo realizado, según el método de costo de reposición, cuyo método será supervisado y acordado por la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socio Económicos (SUNDDE), y el porcentaje de rentabilidad anual será entre el 12% y 20% para el primer año de arrendamiento, sujeto a lo dispuesto en el Decreto Ley; (b) del canon de arrendamiento variable (CAV) con base en porcentajes de ventas, en el cual se establecerá como referencia el monto bruto de ventas realizadas por el arrendatario, expresadas en la declaración regular del Impuesto al Valor Agregado, correspondiente al mes inmediatamente anterior; y el porcentaje a aplicar sobre el monto de ventas realizadas oscilará entre el 1% y 15%, sujeto a las disposiciones del Decreto Ley, o (c) del canon de arrendamiento mixto (CAM) compuesto por porción fija más porcentaje de ventas, en donde la porción fija en ningún caso será superior al 50% de lo que corresponda a un (CAF); y el porcentaje de ventas en ningún caso será superior al 8%, sujeto a las condiciones establecidas en el Decreto Ley.

### **Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras**

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210 del 30 de diciembre de 2015, fue publicado el Decreto N° 2.169 “Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras”, vigente a partir del 1 de febrero de 2016, tiene por objeto la creación de un impuesto que grava las grandes transacciones financieras, la administración, recaudación, fiscalización y control de este impuesto corresponde al Poder Público Nacional.

### **Régimen temporal de pago de anticipos del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto sobre la Renta (ISLR)**

En Gaceta Oficial N° 6.396 de fecha 21 de agosto de 2018, fue publicado el Decreto Constituyente mediante el cual se establece el Régimen temporal de pago de los anticipos del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto sobre la Renta (ISLR), para los sujetos pasivos calificados como especiales, que se dediquen a realizar actividades económicas distintas de la explotación de minas, hidrocarburos y de actividades conexas y no sean perceptores de regalías derivadas de dichas explotaciones.

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.507 de fecha 29 de enero de 2020, se publicó el Decreto Constituyente de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado (el “Decreto Constituyente”), mediante el cual estableció una alícuota adicional, que podrá variar entre un límite mínimo de 5% y un máximo de 25%, a los bienes y servicios pagados en moneda extranjera, criptomoneda o criptoactivo distinto a los emitidos y respaldados por la República.

### **Reforma Código Orgánico Tributario**

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.507 de fecha 29 de enero de 2020, se publicó el Decreto Constituyente de la Asamblea Nacional Constituyente (“ANC”) mediante el cual dicta un nuevo Código Orgánico Tributario (el “COT”). En este nuevo Código, entre sus aspectos más relevantes está la aplicación de la unidad tributaria, multas, exoneraciones, cambios referentes a los ilícitos tributarios y declaratoria de incobrabilidad.

### **Transferencias en moneda extranjera**

En Gaceta Oficial N° 41.575 de fecha 30 de enero de 2019, fue publicado el aviso oficial de fecha 30 de enero de 2019 emitido por el BCV, mediante el cual informa que los titulares de más de una cuenta en moneda extranjera, mantenidas en el Sistema Financiero Nacional, podrán efectuar transferencias entre dichas cuentas; y podrán hacerse transferencias entre cuentas en moneda extranjera mantenidas en el Sistema Financiero Nacional, cuando se trate de cuentas pertenecientes a distintos titulares de aquel de cuya cuenta se origina la orden de transferencia.

### **Ley Constitucional sobre la creación de la Unidad Tributaria Sancionatoria**

En Gaceta Oficial No. 41.305 de fecha 21 de diciembre de 2017, fue publicada la Ley Constitucional sobre la creación de la Unidad Tributaria Sancionatoria, cuyo objeto es la creación de una unidad tributaria especial que será utilizada exclusivamente para determinar el monto de las multas y sanciones pecuniarias, cuya base de cálculo esté prevista en unidades tributarias, en los respectivos instrumentos normativos que las prevén, la cual se denomina Unidad Tributaria Sancionatoria.

Será competencia del Ejecutivo Nacional determinar el valor de la Unidad Tributaria Sancionatoria y reajustarlo dentro de los primeros días del mes de febrero de cada año, en la misma oportunidad que lo haga respecto de la Unidad Tributaria Ordinaria. El valor de la Unidad Sancionatoria se establecerá con base en la variación producida en el índice de Precios al Consumidor (IPC) del Área Metropolitana de Caracas, en el año inmediatamente anterior, fijado por la autoridad competente, oída la opinión del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de seguridad ciudadana, el Tribunal Supremo de Justicia y el Poder Ciudadano.

### **Obligaciones tributarias referidas a operaciones en moneda extranjera**

En Gaceta Oficial Extraordinario No. 6.420, de fecha 28 de diciembre de 2018, fue publicado el Decreto Presidencial N° 3.719, mediante el cual los sujetos pasivos que realicen operaciones en el territorio nacional en moneda extranjera o criptodivisas, autorizadas por la Ley, que constituyan hechos imponibles generadores de tributos nacionales, deben determinar y pagar las obligaciones en moneda extranjera o criptodivisas.

### **Impuesto a los Grandes Patrimonios**

En Gaceta Oficial Nro. 41.696, de fecha 16 de agosto de 2019, la Asamblea Nacional Constituyente publicó la Ley Constitucional que crea el Impuesto a los Grandes Patrimonios (IGP), mediante el cual un impuesto que grava el patrimonio neto de las personas naturales y jurídicas calificadas como sujetos pasivos especiales por la Administración Tributaria Nacional, cuyo patrimonio tenga un valor igual o superior a ciento cincuenta millones de unidades tributarias (150.000.000 U.T.).

Constituye hecho imponible la propiedad o posesión del patrimonio atribuible a los sujetos pasivos de este impuesto. El impuesto se causará anualmente sobre el valor del patrimonio neto al cierre de cada período y se entiende ocurrido el hecho imponible el 30 de septiembre de cada año.

### **Ley Constitucional de los Consejos Productivos de Trabajadores y Trabajadoras**

En la Gaceta Oficial Ordinaria No. 41.336 de fecha 6 de febrero de 2018 fue publicada la Ley Constitucional de los Consejos Productivos de Trabajadores y Trabajadoras (CPTT), aprobada en sesión ordinaria de la Asamblea Nacional Constituyente el 30 de enero de 2018, la cual tiene como objetivo lograr mayor gestión protagónica de los trabajadores de empresas públicas, privadas, mixtas o comunales, en la producción de bienes, servicios, alimentos y productos.

Los CPTT son una organización de carácter laboral conformados para impulsar, evaluar y controlar los procesos de producción, abastecimiento, comercialización y distribución de los bienes y servicios para satisfacer las necesidades del Pueblo y deberán conformarse en las Asociaciones de trabajo públicas, privadas, mixtas y comunales.

### **Inamovilidad laboral**

En Gaceta Oficial Extraordinario N° 6.419, de fecha 28 de diciembre de 2018, fue publicado el Decreto N° 3.708, mediante el cual se establece la inamovilidad laboral a favor de los trabajadores y trabajadoras del sector privado y público regidos por la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, por un lapso de dos (02) años contados a partir de su publicación en Gaceta Oficial.

En Gaceta Oficial Extraordinario N° 6.611 de fecha 31 de diciembre de 2020, fue publicado el Decreto N° 4.414, mediante el cual se estableció la inamovilidad laboral para los trabajadores y trabajadoras del sector público y privado regidos por la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, por un lapso de dos (2) años contados a partir de la su publicación en Gaceta Oficial.

### **Registros contables en Criptoactivos Soberanos**

En Gaceta Oficial N° 41.763 de fecha 19 de noviembre de 2019, fue publicado el Decreto N° 4.025 de fecha 19 de noviembre de 2019 emitido por la Presidencia de la República, mediante el cual se instruye a las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas en cuanto a la obligatoriedad del registro de información y hechos económicos expresados contablemente en Criptoactivos Soberanos, sin perjuicio de su registro en bolívares, según corresponda.

En Gaceta Oficial N° 41.788 de fecha 26 de diciembre de 2019, fue publicada la Providencia N° 98-2019 de fecha 23 de diciembre de 2019 emitida por la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (SUNACRIP), la cual tiene por objeto establecer los parámetros para la presentación de la información financiera, reexpresión de los registros contables de operaciones y hechos económicos con Criptoactivos, realizadas por las personas naturales que se encuentren obligadas a llevar registros contables, así como por las personas jurídicas, públicas y privadas, en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela. Esta Superintendencia dictará la normativa aplicable, en un lapso de sesenta (60) días, contados a partir de la entrada en vigencia de este Decreto. Hasta la fecha no dictado ninguna normativa al respecto.

Los registros contables de las operaciones con Criptoactivos, se someterán a las normas técnicas que en materia de reconocimiento, medición, presentación y revelación emanen de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela, previa autorización de la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas.

Los lineamientos técnicos en materia de registro contable contenidos en esta providencia, se aplicarán a los ejercicios económicos que inicien a partir del 1° de enero de 2020.

### **Unidad Tributaria**

En la Gaceta Oficial N° 41.839 de fecha 13 de marzo de 2020, el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, y el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), publican la Providencia Administrativa N° SNAT/2020/00006, mediante la cual se dicta lo siguiente:

Se reajusta la Unidad Tributaria de CINCUENTA BOLÍVARES (Bs. 50,00) a MIL QUINIENTOS BOLIVARES (Bs. 1.500,00).

### **22. Declaración de Estado de Excepción y Emergencia Económica**

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.568 de fecha 30 de agosto de 2020 fue publicado el Decreto N° 4.275, mediante el cual se declara el Estado de Excepción y de Emergencia Económica, en todo el territorio nacional, dadas las circunstancias extraordinarias en el ámbito social, económico y político, que afectan el orden constitucional, la paz social, la seguridad de la Nación, las instituciones públicas y a las ciudadanas y ciudadanos habitantes de la República Bolivariana de Venezuela, a fin de que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas urgentes, efectivas, excepcionales y necesarias, para asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Este decreto tiene una vigencia de sesenta días prorrogables por sesenta días más; por lo que en octubre lo prorrogan por sesenta días más, hasta el 30 de diciembre de 2020.

En 26 de diciembre de 2020 se dicta el Decreto N° 4.396 el cual es publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.606 de fecha 26 de diciembre de 2020, mediante el cual se declara el Estado de Excepción y de Emergencia Económica, en todo el territorio nacional, por sesenta días prorrogables por sesenta días más.

### **23. Declaración de Estado de Excepción de Alarma en todo el Territorio Nacional**

En fecha 12 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró como pandemia la enfermedad infecciosa producida por el virus conocido como CORONAVIRUS (COVID-19), y en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.519 de fecha 13 de marzo de 2020, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela N° 4.160, mediante el cual se declaró el Estado de Alarma en todo el Territorio Nacional, dadas las circunstancias de orden social que ponen gravemente en riesgo la salud pública y la seguridad de los ciudadanos y las ciudadanas habitantes de la República Bolivariana, a fin de que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas urgentes, efectivas y necesarias, de protección y preservación de la salud de la población venezolana, a fin de mitigar y erradicar los riesgos de epidemia relacionados con el Coronavirus (COVID-19), garantizando la atención oportuna, eficaz y eficiente de los casos que se originen.

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.590 de fecha 03 de noviembre de 2020 se publica el Decreto de la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela N° 4.361 con una vigencia de 30 días, prorrogables por igual período, hasta tanto se estime adecuada el estado de contención de la enfermedad epidémica Coronavirus (COVID-19) o sus posibles cepas, y controlados sus factores de contagio.

Los socios de la Asociación se encuentran efectuando los pagos de las cuotas de sostenimiento para el mantenimiento del Club y, así poder mantener el disfrute de sus instalaciones, en la medida que se lo permite la evolución y el control de esta emergencia sanitaria tomadas por el Ejecutivo Nacional.

**24. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa**

Después del período sobre el que se informa, no han ocurrido hechos significativos que mencionar.

**25. Estados financieros complementarios expresados en bolívares nominales sobre la base del costo histórico**

A continuación se presentan como información complementaria los estados financieros expresados en bolívares nominales sobre la base del costo histórico, los cuales sirvieron de base para la elaboración de los estados financieros expresados en bolívares contantes al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los cuales constituyen una presentación diferente a los principios de contabilidad de aceptación general el Venezuela, debido a que no incluyen el efecto de la inflación:



**CLUB CAMURI GANDE, A.C.**  
**Estados de situación financiera**  
**31 de diciembre de 2020 y 2019**  
**(Expresados en bolívares nominales)**

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Activo</b>		
<b>Activo corriente:</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	683.139.854.631	15.981.557.626
Colocaciones en títulos valores	450.385.895.141	19.501.125.137
Cuentas por cobrar	124.999.382.790	9.330.194.550
Inventario de alimentos y bebidas, materiales y suministros	49.559.498.901	1.661.444.986
Impuestos pagados por anticipado	2.844.313.362	28.408.327
Gastos pagados por anticipado	45.032.771	33.636.717
Total activo corriente	<u>1.310.973.977.595</u>	<u>46.536.367.343</u>
<b>Activo no corriente:</b>		
Otros activos - Proyecto fondo capilla	-	406.533.933
Propiedades, mobiliario y equipos, neto	8.968.019.010	1.678.565.912
Total activo no corriente	<u>8.968.019.010</u>	<u>2.085.099.845</u>
Total activo	<u>1.319.941.996.605</u>	<u>48.621.467.188</u>

**CLUB CAMURI GANDE, A.C.**  
**Estados de situación financiera**  
**31 de diciembre de 2020 y 2019**  
**(Expresados en bolívares nominales)**

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Pasivo y patrimonio</b>		
<b>Pasivo corriente:</b>		
Cuentas por pagar proveedores	32.288.298.554	414.936.051
Anticipos recibidos y otras	118.323.551.077	447.306.310
Depósitos no identificados	129.285.020.859	5.167.191.263
Ingresos diferidos	45.417.656.249	4.670.469.511
Impuesto sobre la renta	19.766.212.484	3.202.081.659
Impuesto al Valor Agregado	19.126.357.664	2.391.462.396
Gastos acumulados por pagar y retenciones	369.088.835.359	8.052.540.686
Fondo proyecto capilla	6.169.005.503	-
Total pasivo corriente	739.464.937.749	24.345.987.876
<b>Pasivo no corriente:</b>		
Impuesto diferido	171.073.297.607	5.989.436.209
Apartado para prestaciones sociales, neto	11.622.802.628	749.609.786
Total pasivo no corriente	182.696.100.235	6.739.045.995
Total pasivo	922.161.037.984	31.085.033.871
<b>Patrimonio</b>		
Capital social	0,15	0,15
Prima en venta de acciones	781.466.654	2.423
Aporte patrimonial extraordinario	988	988
Exceso de ingresos sobre (egresos) acumulado	396.999.490.980	17.536.429.906
Total patrimonio	397.780.958.622	17.536.433.317
Total pasivo y patrimonio	1.319.941.996.605	48.621.467.188

**CLUB CAMURI GANDE, A.C.**  
**Estados de ingresos y gastos**  
**Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019**  
**(Expresados en bolívares nominales)**

	<u>2020</u>	<u>2019*</u>
<b>Ingresos por:</b>		
Cuotas de sostenimiento	331.574.946.310	13.371.274.050
Venta de restaurant	27.390.250.504	2.501.099.264
Traspaso de acciones	60.709.399.943	2.712.740.259
Invitaciones	54.007.468.307	1.031.476.113
Administración	952.706.389	45.238.570
Eventos y otros	3.887.616.363	20.838.447
Otros conceptos	2.689.529.340	237.582.426
<b>Total ingresos</b>	<u>481.211.917.156</u>	<u>19.920.249.127</u>
<b>Gastos de operación:</b>		
Costo de ventas alimentos y bebidas	(39.396.982.903)	(2.537.257.110)
Personal	(65.629.156.869)	(3.802.002.715)
Mantenimiento y reparaciones y otros servicios	(332.594.411.653)	(7.095.983.063)
Servicios públicos	(21.092.139.762)	(1.049.785.834)
Suministros de materiales y repuestos	(195.009.649.997)	(8.495.090.013)
Otros impuestos y gastos	(9.259.507.613)	(923.354.038)
Eventos y recreación	(79.085.617.196)	(1.511.578.750)
Otros gastos	(47.064.596.298)	(1.513.188.181)
Depreciación y amortización	(1.821.663.376)	(120.956.895)
<b>Total gastos de operación</b>	<u>(790.953.725.667)</u>	<u>(27.049.196.599)</u>
<b>Ingreso (costo) integral de financiamiento y otros:</b>		
Gastos financieros, neto de ingresos	1.249.665.804	(195.607.005)
Ganancia en venta de títulos valores	44.993.201.238	-
Ganancia en cambio	811.392.354.842	33.336.941.232
Regularización de inventario de materiales	22.427.090.001	540.681.181
<b>Total ingreso (costo) integral de financiamiento</b>	<u>880.062.311.885</u>	<u>33.682.015.407</u>
Exceso de ingresos sobre (egresos) antes de impuesto	570.320.503.374	26.553.067.935
Impuesto sobre la renta:		
Corriente	(25.773.580.902)	(3.418.153.690)
Diferido	(165.083.861.399)	(5.875.549.119)
<b>Total gasto de impuesto</b>	<u>(190.857.442.301)</u>	<u>(9.293.702.808)</u>
 Exceso de ingresos sobre (egresos)	 <u>379.463.061.074</u>	 <u>17.259.365.127</u>

\*Reclasificado para fines comparativos

**CLUB CAMURI GRANDE, A.C.**  
**Estados de cambios en el patrimonio**  
**Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019**  
**(Expresados en bolívares nominales)**

	<b>Capital social</b>	<b>Prima en venta de acciones</b>	<b>Aporte patrimonial extraordinario</b>	<b>Exceso de ingresos sobre (egresos)</b>	<b>Total Patrimonio</b>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	0,15	2.423	988	277.064.779	277.068.190
Exceso de (egresos) sobre ingresos del año				17.259.365.127	17.259.365.127
Saldos al 31 de diciembre de 2019	0,15	2.423	988	17.536.429.906	17.536.433.317
Prima en venta de acciones		781.464.231			781.464.231
Exceso de (egresos) sobre ingresos del año				379.463.061.074	379.463.061.074
Saldos al 31 de diciembre de 2020	0,15	781.466.654	988	396.999.490.980	397.780.958.622

**CLUB CAMURI GRANDE, A.C.**  
**Estados de flujos del efectivo**  
**Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019**  
**(Expresados en bolívares nominales)**

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Efectivo proveniente de las actividades de operación:</b>		
Exceso ingresos sobre (egresos)	379.463.061.073	17.259.365.127
Conciliación del exceso de ingresos sobre (egresos) con el efectivo proveniente de las actividades de operación:		
Depreciación y amortización	1.821.663.376	120.956.895
Cambios netos en activos y pasivos operativos:		
Disminución (aumento) en activos operativos:		
Cuentas por cobrar		
Gastos pagados por anticipado	(115.669.188.241)	(9.267.376.429)
Inventarios de alimentos, bebidas y suministros	(2.827.301.089)	(49.291.550)
Impuesto al Valor Agregado	(47.898.053.914)	(1.639.705.761)
Aumento (disminución) en pasivos operativos:		
Cuentas por pagar	31.873.362.503	404.340.295
Impuesto a pagar	16.564.130.825	3.172.163.364
Impuesto a valor agregado	16.734.895.268	2.368.167.221
Depósitos no identificados	124.117.829.596	5.141.672.480
Anticipos recibidos y otros	117.876.244.767	440.130.757
Gastos acumulados por pagar y retenciones	361.036.294.673	8.034.627.847
Ingresos diferidos	40.747.186.738	4.662.490.715
Impuesto diferido	165.083.861.398	5.875.549.119
Prestaciones sociales	10.873.192.842	733.414.064
<b>Efectivo proveniente de las actividades de operación</b>	<u>1.099.797.179.816</u>	<u>37.256.504.143</u>
<b>Efectivo usado en las actividades de inversión:</b>		
Aumento de colocaciones en títulos valores	(430.884.770.004)	(19.315.932.320)
Retiros de propiedades, mobiliario y equipos	-	276.489
Adiciones de propiedades, mobiliario y equipos, neto	(9.111.116.474)	(1.796.138.114)
Otros activos - Proyecto fondo capilla	6.575.539.436	(406.533.932)
<b>Efectivo usado en las actividades de inversión</b>	<u>(433.420.347.042)</u>	<u>(21.518.327.878)</u>
<b>Efectivo por las actividades de financiamiento:</b>		
Prima en venta de acciones	781.464.231	-
Préstamo bancario	-	(22.000.000)
<b>Efectivo neto proveniente de (usado en) las actividades de financiamiento</b>	<u>781.464.231</u>	<u>(22.000.000)</u>
Aumento del efectivo y equivalentes	667.158.297.004	15.716.176.265
<b>Efectivo y equivalentes al comienzo del año</b>	<u>15.981.557.626</u>	<u>265.381.361</u>
<b>Efectivo y equivalentes al final del año</b>	<u>683.139.854.631</u>	<u>15.981.557.626</u>